 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 del 28/oct/1993 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del contrato a celebrarse y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre del Área: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha de la orden: FEBRERO DE 2019

Estudios elaborados por: DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
CARLOS ALBERTO CASTAÑO

Cargo Servidor responsable: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Y TECNICO DE RECURSOS FISICOS


1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política, en su artículo 2º, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero cuenta con salas de lectura, Salas y Auditorios, Museo Interactivo, Sala Infantil y Juvenil, Sala de Maestros, Sala Multimedial, Sala Hellen keller, Domo Museo, Oficinas de la Red Departamental, Sala de Idiomas, Sala Valle, Sala de tablets y lectura Electrónica, Sala de Robótica, Sala Abrakadabra, Sala de Telemática y Área Administrativa, Monitoreo, Archivo Fílmico, Extensión Cultural, Oficinas Administrativas, Punto Vive Digital, que requieren estar en excelentes condiciones de aseo y limpieza para así, brindar un buen servicio a sus usuarios, y a sus funcionarios un adecuado ambiente laboral.


Que a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero le corresponde garantizar los elementos de aseo y cafetería necesarios para el mantenimiento general de las instalaciones, propendiendo por el normal desarrollo de las actividades culturales, de ciencia, tecnología y educación, y demás eventos que se realizan en la Entidad.

Por lo anterior, se requiere realizar el suministro de elementos aseo y

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
cafetería resaltando que la necesidad está enmarcada dentro del objeto misional de mejorar los procesos internos y la infraestructura física de la entidad, logrando el fortalecimiento Institucional y garantizando la prestación de 15 servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que contempla una de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, "El Valle está en vos".

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
2.1.Objeto:	Realizar el suministro de elementos de aseo y cafetería que garanticen el normal desarrollo de las actividades culturales, de ciencia, tecnología y educación que ofrece la Entidad garantizando a sus usuarios y funcionarios óptimas condiciones de aseo y limpieza en las instalaciones de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.			
2.2.Código de Clasificación	Código	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	23181801	Equipos y suministros para elaboración Café.		
	47131700	Suministró Aseo.		
2.3.Lugar de ejecución	Santiago de Cali, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Calle 5 # 24 A-91			
2.4. Plazo total de ejecución (días, meses):	El plazo de ejecución es hasta el treinta (30) de Noviembre de 2019.			
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Generales del Contratista			

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

3. ACTIVIDADES:

- a. Cumplir con todo lo establecido en el objeto del contrato.
- b. Suministrar la totalidad de los elementos de aseo y cafetería de forma parcial según solicitado por el supervisor.
- c. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos de aseo y cafetería suministrados a la entidad.
- d. El contratista deberá suministrar artículos originales acorde a las especificaciones dadas por la entidad.
- e. El contratista deberá realizar la entrega de los productos de aseo y cafetería requeridos por la entidad en un plazo máximo de 2 días o 48 horas.
- f. El contratista deberá realizar la entrega de los pedidos en las instalaciones de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.
- g. El supervisor del contrato, rechazará cualquier material o artículo que a su juicio no cumpla con las especificaciones determinadas.
- h. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- i. Cumplir con las garantías ofertadas a la Biblioteca Departamental.
- j. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- k. Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta.
- l. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Biblioteca y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- m. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Biblioteca.
- n. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- o. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

W


	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: Realizar el suministro de elementos de aseo y cafetería que garanticen el normal desarrollo de las actividades de la Entidad acorde a las especificaciones que se relacionan a continuación:

ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA			
No.	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	Ácido Desmanchador	CUÑETE	1
2	Acetaminofen x 10 Uds	CAJA	6
3	Agua Oxigenada x 120ml	BOTELLA	2
4	Alcohol Industrial x 3.800 MI	GALON	4
5	Alcohol Antiseptico x 700ml	UNIDAD	8
6	Ambientador x 3.800 MI	GALON	123
7	Aromaticas x 20 x 15g Surtido	CAJA	36
8	Atomizador Blanco 750ml	UNIDAD	12
9	Azucar Tubipack x 200 sobres	PAQUETE	18
10	Azucar x 20 Kilos	BULTO	6
12	Blanqueador x 3.800 litros	UNIDAD	150
13	Bolsa Azul para Basura 65 x 90 x 10 Uds	PAQUETE	80
14	Bolsa Negra para Basura 45 x 60 x 10 Uds	PAQUETE	80
15	Bolsa Negra para Basura 65 x 90 x 10 Uds	PAQUETE	80
16	Bolsa Negra para Basura 90 x 110 x 10 Uds	PAQUETE	80
17	Bolsa Roja para Basura 90 x 110 x 10 Uds	PAQUETE	80
18	Bolsa Azul para Basura 90 x 110 x 10 Uds	PAQUETE	80
19	Bolsa Roja para Basura 45 x 60 x 10 Uds	PAQUETE	60
20	Bolsa Roja para Basura 65 x 90 x 10 Uds	PAQUETE	60
21	Bolsa Verde para Basura 90 x 110 x 10 Uds	PAQUETE	80
22	Bolsa Verde para Basura 65 x 90 x 10 Uds	PAQUETE	60
25	Brillametal 70g	UNIDAD	2
26	Café x Libra	LIBRA	140
27	Cebo para Roedores	KILO	3
29	Cepillo de Mano para Baño	UNIDAD	2
30	Cera Emulsionada x 3.800 MI	GALON	120
31	Citronela x 3.800 MI	GALON	4
32	Crema Frotex Industrial para Pared y Puerta	LIBRA	6
33	Cubre Rasguños x 200MI	UNIDAD	3
35	Desengrasante Industrial x 4 Litros	GALON	60

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

37	Detergente en polvo x 20 Kilos	BULTO	6
38	Dispensador Metalico/Pasta de Pared para Jabon medidas 7 x 8,5 x 18,7h cm en polipropileno con apliques cromados.	UNIDAD	2
39	Dulceabrigo x Metro Blanco	METRO	28
40	Dulceabrigo x Metro Rojo	METRO	28
41	Escoba Cerda Suave	UNIDAD	24
42	Limpia Vidrios metalico con extensión de 3 Mtrs.	UNIDAD	1
44	Esponja Sabra	UNIDAD	72
45	Facial Clenex (Pañuelos)	CAJA	4
46	Guante Quirurgico de Latex x 100 Uds	CAJA	15
47	Guantes de Nitrito Azul x 50 Uds Talla M - L	CAJA	10
48	Guantes Industriales Calibre 35 tallas S, M, L	PAR	42
49	Hipoclorito	GALON	6
50	Insecticida Liquido para zancudos y cucarachas x 230ML	BOTELLA	4
51	Instacream en Polvo x 100 Sobres	PAQUETE	2
53	Jabon Liquido para Manos Antibacterial x 3.800 MI	GALON	10
54	Jabon Liquido para Pisos x 3.800 MI	UNIDAD	6
55	Lavalozza Crema x 900 Grms Aroma Limon	UNIDAD	8
56	Lavalozza Liquido x 900ml Aroma Limon	UNIDAD	8
57	Limpiador 1A	TARRO	72
58	Limpiavidrios x 3.800 MI	UNIDAD	10
59	Mezcladores Paq. Aprox. 500 Uds con Envoltura c/u	PAQUETE	15
60	Papel Higienico Blanco Doble Hoja x 18 Rollos	PAQUETE	2
61	Papel Higienico x 400 mts Natural x 4 Uds	PAQUETE	171
62	Papel Toalla de manos tipo Z x 150 Uds	PAQUETE	6
63	Recogedor de Basura	UNIDAD	7
64	Servilleta Blanca Doble x 200 Uds	PAQUETE	8
65	Shampoo Textil para Alfombra x 3.800 MI	UNIDAD	4
66	Spray Ambientador x 400ml	UNIDAD	6
67	Tapaboca para material particulado SH9550 Blanco Careta Caja x 20 Uds	CAJA	12
68	Tapaboca Desechable Tipo Medico Caja x 50 Uds	CAJA	2
69	Trapero de 750 Grms	UNIDAD	36
70	Varsol x 3.800 MI	UNIDAD	3
71	Vasos Desechables x 50 Uds de 9 onzas	PAQUETE	5
74	Contenedor azul de 10 litros con tapa vaivén	UNIDAD	1
75	Contenedor verde de 10 litros con tapa vaivén	UNIDAD	1
76	Contenedor amarillo de 20 litros con tapa vaivén	UNIDAD	1
77	Contenedor azul de 20 litros con tapa vaivén	UNIDAD	1

 Biblioteca <small>DEPARTAMENTAL</small>	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

78	Contenedor verde de 20 litros con tapa vaivén	UNIDAD	1
83	Alcohol glicerinado	GALON	6
84	Jabon antibacterial - Gel	GALON	6
86	Alcohol isopropilico	GALON	1
87	Agua destilada	GALON	2
88	Vinagre	LITRO	2
89	Bicarbonato de sodio	KILO	2
90	sal	KILO	2

4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el procedimiento Aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato podrá ser hasta la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$22.931.592), incluido IVA, acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado.

Los precios globales, deben incluir todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, descuento de estampillas varias (7,2%), contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$22.931.592) incluido IVA, Acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado.

FORMA DE PAGO: La Entidad pagara al contratista en cuotas acorde con los bienes recibidos, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura por parte del contratista, previa verificación por parte del supervisor, presentación de la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

6.- SOPORTE PARA TIPIFICAR, ESTIMAR, Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

1. Riesgos de la contratación:(descripción y análisis de cada uno)

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

Para efectos de esta contratación son riesgos previsibles:

- 1- Incumplimiento en las obligaciones del contrato por parte del contratista.

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no cumple con los

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

requerimientos efectuados por la BIBLIOTECA dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su propuesta.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

2- Retraso en los pagos por parte de la entidad

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte de la BIBLIOTECA.


Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por la BIBLIOTECA en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o PAC.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **GARANTIAS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2



 Biblioteca <small>DEPARTAMENTAL</small>	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero- DACP, con Nit. 890.399.039-9, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCION	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20 %	Igual al término de Duración del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	20 %	Igual al término de Duración del contrato y seis (06) meses más.
Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Pago de Salarios, Prestaciones	NA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Cubrir daños por Responsabilidad Civ	NA	

7. ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCEOS DE CONTRATACION	
PERSPECTIVA	DESCRIPCION Y ANALISIS
LEGAL	Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015



Biblioteca
DEPARTAMENTAL


ESTUDIOS PREVIOS

2019

Versión: 2

COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	<p>REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA QUE GARANTICEN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN QUE SE OFRECEN LA ENTIDAD GARANTIZANDO A SUS USUARIOS Y FUNCIONARIOS ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.</p> <p>Las referencias de los artículos que requiere la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero están descritas en el numeral 3 de los estudios previos.</p>
	Oferta del bien o servicio	<p>Existen en el mercado varios proveedores que están en capacidad de prestar este servicio, información que es consultada en los diferentes procesos de selección que la Biblioteca Departamental ha llevado a cabo y donde se han presentado pluralidad de oferentes.</p>
	Demanda del bien o servicio	<p>Estos bienes y servicios son necesarios regularmente por personas jurídicas y naturales.</p>
	Localización geográfica de los proveedores	<p>TODO EL TERRITORIO NACIONAL</p>
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o	<p>POR UNIDADES, bienes comercializados al por mayor y al detal, en el mercado existen proveedores especializados en</p>

2

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

	servicio.	comercializar y prestar este servicio.
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio	La prestación de este servicio no tiene regulación especial, solo las generales derivadas del Estatuto del Consumidor
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta - demanda
TECNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	

8. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIAL


La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, realizó la verificación de acuerdo con el proceso de selección y en los términos del Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.4.1.1.), que establece lo siguiente:

De los Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de contratación Pública. Las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- b) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA EN EL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO
---------	--------------------------------	---	--	---

n

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

	ACUERDO	N SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	N	COMERCIAL
Canadá	NO	NO		NO
Chile	NO	NO		NO
Estados Unidos	NO	NO		NO
El salvador	NO	NO		NO
Guatemala	NO	NO		NO
Honduras	NO	NO		NO
Liechtenstein	NO	NO		NO
Suiza	NO	NO		NO
México	NO	NO		NO
Unión Europea	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	NO	NO		NO


CARLOS ALBERTO CASTAÑO
TECNICO DE RECURSOS FISICOS


DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Directora Administrativa y Financiera